

**CARTERA DIGITAL WALMART, S.A. DE C.V.,
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

**CARTERA DIGITAL WALMART, S.A. DE C.V.,
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

Estados de situación financiera
Estados de resultado integral
Estados de cambios en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas y
al Administrador Único de
Cartera Digital Walmart, S.A. de C.V.,
Institución de Fondos de Pago Electrónico

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Cartera Digital Walmart, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Cartera Digital Walmart, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico (“la Institución”), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución, de conformidad con el “*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*” (“Código de Ética del IESBA”), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el “*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México
14 de febrero de 2025

CARTERA DIGITAL WALMART, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO
Nextengo 78, Col. Santa Cruz Acayucan, Azcapotzalco, C.P. 02770, Ciudad de México.

Estados de situación financiera

(Cifras en miles de pesos)

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	\$ 322,922	\$ 413,037
Cuentas por cobrar (Nota 6)	23,306	8,929
Pagos anticipados y otros activos	3,017	103
Mobiliario y equipo, neto (Nota 7)	867	1,529
Activos intangibles, neto (Nota 8)	-	4,124
Total activo	\$ 350,112	\$ 427,722
Pasivo y capital		
Fondos de pago electrónico emitidos (Nota 10)	\$ 548	\$ 9
Otras cuentas por pagar		
Contribuciones por pagar	1,227	756
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 9)	27,576	18,561
Pasivo por beneficios a los empleados (Nota 11)	182	-
Total pasivo	29,533	19,326
Capital contable (Nota 12):		
Capital contribuido:		
Capital social	467,000	467,000
Capital ganado:		
Resultados acumulados	(146,421)	(58,604)
Total capital contable	320,579	408,396
Total pasivo y capital contable	\$ 350,112	\$ 427,722

Oscar Badillo

Óscar Badillo Guerrero
Administrador único

Ivett Junco

Ivett Junco Pimentel
Subdirectora consolidación y reporte

Santiago Benvenuto

Santiago Benvenuto
Director general

Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Administrador Único, bajo la responsabilidad de los ejecutivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros podrán consultarse en el sitio: <https://cuentacashi.com.mx/estados-financieros/>, así como en el sitio de Internet de la CNBV <https://www.gob.mx/cnbv> en el que se podrá consultar aquella información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la CNBV.

CARTERA DIGITAL WALMART, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO
Nextengo 78, Col. Santa Cruz Acayucan, Azcapotzalco, C.P. 02770, Ciudad de México.

Estados de resultado integral

(Cifras en miles de pesos)

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 1	\$ 197
Resultado por servicios	1	197
Ingresos por intereses (Nota 5)	43,277	12,191
Margen financiero	43,278	12,388
Resultado por intermediación	(303)	(391)
Otros ingresos (egresos) de la operación	(1,703)	686
Gastos de administración y promoción (Nota 14)	(129,089)	(50,579)
Resultado de la operación	(87,817)	(37,896)
Impuesto a la utilidad (Nota 13)	-	-
Resultado neto	\$ (87,817)	\$ (37,896)
Resultado integral	\$ (87,817)	\$ (37,896)

Oscar Badillo

Óscar Badillo Guerrero
Administrador único

Ivett Junco

Ivett Junco Pimentel
Subdirectora consolidación y reporte

Santiago Benvenuto

Santiago Benvenuto
Director general

Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondo de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Administrador Único, bajo la responsabilidad de los ejecutivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros podrán consultarse en el sitio: <https://cuentacashi.com.mx/estados-financieros/>, así como en el sitio de Internet de la CNBV <https://www.gob.mx/cnbv> en el que se podrá consultar aquella información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la CNBV.

CARTERA DIGITAL WALMART, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO
Nextengo 78, Col. Santa Cruz Acayucan, Azcapotzalco, C.P. 02770, Ciudad de México.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

	Capital Contribuido		Capital Ganado	
	Capital social	Aportaciones para Futuros aumentos de capital formalizadas por su asamblea de accionistas	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2022	24,000	12,000	(20,708)	15,292
Movimientos de propietarios:				
Aportaciones para futuros aumentos de capital (Nota 12)	-	5,000	-	5,000
Protocolización de aportaciones para futuros aumentos de capital (Nota 12)	17,000	(17,000)	-	-
Aportaciones de capital (Nota 12)	426,000	-	-	426,000
Resultado neto	-	-	(37,896)	(37,896)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 467,000	\$ -	\$ (58,604)	\$ 408,396
Resultado Neto	-	-	(87,817)	(87,817)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 467,000	\$ -	\$ (146,421)	\$ 320,579

Oscar Badillo

Óscar Badillo Guerrero
Administrador único

Ivett Junco

Ivett Junco Pimentel
Subdirectora consolidación y reporte

Santiago Benvenuto

Santiago Benvenuto
Director general

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondo de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante los períodos arriba mencionados las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Administrador Único, bajo la responsabilidad de los ejecutivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros podrán consultarse en el sitio: <https://cuentacashi.com.mx/estados-financieros/>, así como en el sitio de Internet de la CNBV <https://www.gob.mx/cnbv> en el que se podrá consultar aquella información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la CNBV.

CARTERA DIGITAL WALMART, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO
Nextengo 78, Col. Santa Cruz Acayucan, Azcapotzalco, C.P. 02770, Ciudad de México.

Estados de flujos de efectivo
(Cifras en miles de pesos)

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Actividades de operación		
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ (87,817)	\$ (37,896)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de mobiliario y equipo de cómputo	662	806
Amortización de activo intangible	4,124	4,394
Resultado en venta de mobiliario y equipo de cómputo	-	(138)
Gasto por beneficio a empleados	182	-
	(82,849)	(32,834)
Cambios en partidas de operación:		
Cuentas por cobrar, neto	(14,001)	(7,040)
Pagos anticipados y otros	(3,291)	544
Fondos de pago electrónico emitidos	540	(345,915)
Acreedores y otros	9,486	12,899
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(90,115)	(372,346)
Actividades de inversión		
Adquisición equipo de cómputo	-	(1,318)
Adquisición activo intangible (implementación sistema COBIS)	-	(1,080)
Venta de mobiliario y equipo de cómputo	-	993
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	(1,405)
Actividades de financiamiento		
Aportaciones de capital	-	431,000
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	431,000
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(90,115)	57,249
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo (Nota 5)	413,037	355,788
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 322,922	\$ 413,037

Oscar Badillo
Óscar Badillo Guerrero
Administrador único

Ivett Junco
Ivett Junco Pimentel
Subdirectora consolidación y reporte

Santiago Benvenuto
Santiago Benvenuto
Director general

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondo de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Administrador Único, bajo la responsabilidad de los ejecutivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros podrán consultarse en el sitio: <https://cuentacashi.com.mx/estados-financieros/>, así como en el sitio de Internet de la CNBV <https://www.gob.mx/cnbv> en el que se podrá consultar aquella información financiera que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la CNBV.

CARTERA DIGITAL WALMART, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto en donde se indique algo diferente)

1. Información de la Institución

Cartera Digital Walmart, S.A. de C.V. (Cartera Digital), Institución de Fondos de Pago Electrónico (la Institución), es una Institución mexicana constituida el 3 de abril de 2019 bajo la razón social de Trafalgar Digital, S. A. de C.V. (Trafalgar Digital); autorizada y supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante CNBV), mediante oficio P035/2021, publicado el 18 de marzo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La Institución tiene domicilio en Nextengo 78, Col. Santa Cruz Acayucan, Azcapotzalco, C.P. 02770, Ciudad de México.

La actividad de la Institución de acuerdo con la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera es la de prestar servicios consistentes en la emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico, a través de aplicaciones informáticas, interfaces, páginas de internet o cualquier otro medio de comunicación electrónica o digital.

La Institución recibió autorización por parte de la CNBV para iniciar operaciones el 9 de diciembre de 2021 mediante oficio Núm. P466/2021, recibiendo fondos de usuarios a partir de esta fecha; el inicio de operación con el público en general se llevó a cabo a partir de enero 2022.

Eventos relevantes

Con fecha 10 de abril de 2023, se concretó la venta de acciones de Trafalgar Digital a Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V., por lo cual, en las resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea por los accionistas de Trafalgar Digital, con fecha 10 de abril de 2023, se aprueba la modificación integral de los estatutos sociales de la Institución, en términos del proyecto de estatutos sociales presentado a la CNBV, incluyendo el cambio de denominación de la Institución a "Cartera Digital Walmart, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico".

Derivado de lo anterior, la Institución tuvo que suspender los servicios financieros como parte de la evolución de estos a Cartera Digital, previéndose el reinicio de estos durante el ejercicio 2025.

2. Bases de preparación y presentación de la información financiera

a) Bases de presentación y revelación

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de tecnología financiera emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicadas el 10 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y modificadas mediante resolución publicada en el citado Diario el 25 de marzo de 2019.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV pueden diferir en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o entidades.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de fondos de pago electrónico” de la Comisión, la contabilidad de las entidades se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”.

De tal forma, las entidades observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las entidades realizan operaciones especializadas.

Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las NIF; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha sobre la base de costo histórico.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$ 000), excepto cuando se indique lo contrario.

b) Moneda funcional y de informe

La moneda funcional de la Institución es el peso mexicano, debido a que es la moneda del ambiente económico en el que opera, ya que sus transacciones por ingresos y gastos, así como sus principales activos y pasivos están denominados en dicha moneda. De igual forma la moneda de informe de la Institución, para efectos legales y fiscales es el peso mexicano.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

c) Efectos de la inflación

A partir del 1° de enero de 2008, los efectos de la inflación en la información financiera se reconocen únicamente cuando la inflación acumulada en los tres años anteriores, en la economía mexicana, sea igual o mayor al 26%; debido a que la inflación acumulada de los últimos 3 años no ha superado dicho porcentaje, los estados financieros adjuntos no incluyen los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido por la NIF correspondiente.

d) Estados de resultado integral

Los estados de resultado integral han sido preparados con base en su función, con el objetivo establecer las características generales para la presentación y estructura del estado de resultado integral, los requerimientos mínimos de su contenido y las normas generales de revelación. Siempre que se prepare este estado financiero, las entidades deberán apegarse a la estructura y lineamientos previstos en el Criterio D2 del anexo 7 de las Disposiciones a través de los cuales se busca homologar la presentación de este estado financiero entre las entidades, y de esta forma, facilitar su comparabilidad. El estado de resultado integral tiene por objetivo presentar información relativa al resultado de las operaciones de la entidad durante un periodo contable.

e) Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el resultado antes de impuesto a la utilidad y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

f) Medición del valor razonable de activos y pasivos financieros

El valor razonable de un activo o pasivo es el valor en que el activo podría venderse o el pasivo liquidarse en una transacción ordinaria con terceros, capaces de participar en la transacción.

La Institución determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial como sigue:

- I. Activos financieros. Se clasifican en alguna de las siguientes categorías, según sea requerido: activos financieros reconocidos a su valor razonable con cambios a resultados, cuentas por cobrar e inversiones mantenidas al vencimiento. Los activos financieros de la Institución consisten principalmente en efectivo y otras cuentas por cobrar, las cuales se reconocen inicialmente a su valor razonable.
- II. Pasivos financieros. Se clasifican como pasivos financieros las cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar y pasivos por arrendamientos; se reconocen inicialmente a su valor razonable, y subsecuentemente se valúan al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Los pasivos que provienen de derivados se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable.

Los activos y pasivos registrados a su valor razonable se miden utilizando la jerarquía de valor razonable, que da prioridad a los insumos utilizados en la medición. Los niveles de la jerarquía de valor razonable son los siguientes:

- Nivel 1. Datos observables para instrumentos idénticos como son los precios cotizados en mercados activos;
- Nivel 2. Otros datos de entrada que incluyen precios cotizados para instrumentos similares en los mercados activos y que son directa o indirectamente observables, y;
- Nivel 3. Insumos no observables para los que existen pocos datos o ningún mercado, por lo que la empresa desarrolla sus propios supuestos y valuaciones.

La medición posterior de los activos y pasivos financieros de la Compañía se determina en función de su clasificación.

La Compañía considera que ha ocurrido una transferencia entre los niveles de jerarquía en la fecha que el evento o cambio de circunstancia haya causado el cambio de la misma.

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera si existe actualmente un derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y existe la intención de liquidarlos por el monto neto, o de realizar los activos y liquidar los pasivos en forma simultánea.

3. Resumen de las políticas contables significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas de la Institución, las cuales han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de los períodos que se presentan:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro está representado principalmente de saldos bancarios en moneda de curso legal y en moneda extranjera que se registran a su valor nominal, así como por inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 90 días; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultado conforme se devengan y se expresan a su valor razonable.

b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están integradas principalmente por saldos por recuperar de impuesto al valor agregado generado por lo pagos a proveedores de servicios relacionados con la operación de la Institución y se reconocen a su valor nominal.

c) Pagos anticipados

Los pagos anticipados se registran a su costo y se reconocen como un activo circulante en los estados de situación financiera a partir de la fecha en que se realiza dicho pago. Al momento de recibir el beneficio de dichos pagos se reconoce en el resultado o como parte del rubro del activo correspondiente si se tiene la certeza de generar beneficios económicos futuros.

d) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo (equipo de cómputo) se registran a su valor de adquisición, y se presentan netos de su depreciación acumulada. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos como sigue:

	<u>Vida útil</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	3.3 años

El mobiliario y equipo de cómputo se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, se incluye en el estado de resultado integral cuando se da de baja el activo.

El valor del mobiliario y equipo de cómputo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existieron indicios de deterioro.

e) Activos intangibles

El activo intangible con vida útil definida se considera como tal, debido a que se trata del Core bancario para la administración de los fondos de pago electrónico del cliente, con la intención de proporcionar un servicio completo y eficaz, aportando beneficios económicos a la Institución.

El activo intangible se registra a su costo de adquisición y desarrollo hasta concluir la implementación y tropicalización, y se amortiza una vez que inicia su periodo productivo en los que proporcionará beneficios económicos a la Institución y hasta el término del contrato de licenciamiento que se tiene con el proveedor Cobis Corp, hasta diciembre 2024.

El activo intangible incluye los costos incurridos durante la etapa de desarrollo de la implementación y configuración de la solución financiera de Cobis Corp, sus derivados y servicios a través de la ejecución de órdenes de trabajo, mismos que corresponden a los realizados para almacenar, consultar y preparar dicho sistema financiero para su operación.

La amortización se calcula por el método de línea recta a mes vencido, en función de los beneficios económicos futuros del activo que serán devengados. Asimismo, dicho activo no excede el valor de recuperación o valor de uso de acuerdo con la siguiente vida útil:

	<u>Vida útil</u>
Activo intangible	3 años

Se revisa el valor del activo intangible cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso, es inferior a su valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existieron indicios de deterioro.

f) Fondos de pago electrónico emitidos

El saldo de Fondos de pago electrónico emitidos está representado por depósitos de clientes y se reconocen a su valor nominal; dichos saldos se consideran de exigibilidad inmediata.

La Institución no paga a sus clientes intereses ni cualquier otro rendimiento o beneficio monetario por el saldo que estos acumulen en el tiempo o mantengan en un momento dado, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

g) Beneficios a los empleados

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Las primas de antigüedad y beneficios por terminación se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó al mes de diciembre de 2024. En la Nota 11, se presenta el resultado de los cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2024. Al 31 de diciembre de 2023, la Institución no contaba con empleados.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por los que se crea la provisión respectiva.

La Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) se reconoce en el año en que se causa. La PTU diferida se reconoce por las diferencias temporales provenientes entre el resultado contable y el resultado fiscal para efectos de PTU de los activos y pasivos, solo cuando se asume razonablemente que se generará un pasivo o beneficio y que dicha situación no se revertirá en el futuro. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se generó PTU diferida.

h) Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, “la institución” puede llevar a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de comisiones por corresponsalía, depósito u otras disponibilidades, otorgadas de forma revocable o irrevocable y documentadas mediante convenio.

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios:

- i. controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con la institución o
- ii. ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la institución.

De acuerdo con el criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares”, también se consideran partes relacionadas:

- a. los miembros del Consejo de Administración o Consejo Directivo de la sociedad controladora o de las empresas integrantes del grupo al que pertenezca;
- b. las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para la entidad;
- c. las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

i) Capital contable

Los movimientos en el capital social, la reserva legal, las utilidades (pérdidas) acumuladas se reconocen a su costo histórico.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital de la Institución que cumplen con los requisitos de la NIF C-11 “Capital contable” se reconocen como parte del capital contribuido. Las aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen dichos requisitos se reconocen como pasivos en el estado de situación financiera.

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos reconocidos se generaron por Comisiones cobradas a los usuarios por el depósito de los fondos en efectivo.

Los ingresos que la Institución percibe se reconocen en el momento en que se devengan que generalmente ocurre cuando los servicios son efectivamente prestados.

- Margen financiero

El margen financiero de la institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

- Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se integran por los intereses por depósito en entidades financieras y reportos.

k) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se reconocen en el resultado integral conforme se devengan.

l) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se determina conforme las disposiciones fiscales vigentes, se registra en el resultado del año en que se causa, excepto aquéllos que se originan de una transacción que se reconoce en los Otros Resultados Integrales o directamente en un rubro del capital contable.

El impuesto diferido se determina con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, de la cual surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables. A todas las diferencias temporales resultantes, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal correspondiente y se reconoce como un activo o pasivo diferido. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de recuperarse.

m) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación; y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros consolidados para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Institución.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

4. Administración de riesgos

Las actividades realizadas por la Institución están expuestas a los siguientes riesgos:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

La Institución está expuesta a riesgos que surgen por el uso de instrumentos financieros, el cual, al ser una entidad regulada, solo se tiene permitido la inversión en productos gubernamentales, los cuales son catalogados como productos de bajo riesgo.

No hubo cambios sustanciales en la exposición de la Institución a los riesgos de los instrumentos financieros, sus objetivos, políticas y procesos para administrarlos o a los métodos de valuación utilizados en los ejercicios anteriores.

Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros utilizados por la Institución, y por los que surgen riesgos son los siguientes:

- Efectivo
- Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Objetivos generales, políticas y procedimientos

El Administrador Único es el responsable de la determinación de los objetivos y políticas para la administración de riesgos. Aun cuando mantiene la máxima responsabilidad por esto, el Administrador ha delegado la autoridad para diseñar y operar procedimientos que aseguren la implementación efectiva de los objetivos y políticas de la Institución a la administración financiera. El Administrador recibe reportes mensuales del director de finanzas de la Institución a través de los cuales supervisa la efectividad de los procedimientos implementados y lo adecuado de los objetivos y políticas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es aquel que surge de una posible baja en el valor de alguno de los productos ofrecidos por la Institución durante su periodo operacional derivado de cambios en variables de mercado a las que la Institución está expuesta, como pueden ser tasas de interés, variabilidad en tipos de cambio, márgenes comerciales, etc.

La Institución se apega a los lineamientos de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera que establece cuales son las inversiones permitidas para la Institución, tanto de recursos propios como de los recursos de los clientes.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo de la Institución, así como de los gastos por interés y pagos de principal de sus instrumentos de deuda. Es el riesgo de que la Institución tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras cuando las mismas sean exigibles. Situación en la cual no se encuentra la Institución.

La política de la Institución es asegurar que siempre tendrá suficiente efectivo para permitirle cumplir con sus obligaciones cuando éstas sean exigibles. Para alcanzar este objetivo, espera mantener saldos de efectivo (o líneas de crédito disponibles) para cumplir con sus obligaciones de cuando menos 45 días.

El Administrador Único recibe proyecciones de efectivo de 12 meses mensualmente, así como información relativa a sus saldos de efectivo. Al final del año, estas proyecciones indican que la Institución espera contar con suficientes recursos líquidos para cumplir con sus obligaciones considerando todas las circunstancias razonablemente esperadas y no necesitará retirar fondos de sus líneas de crédito.

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Instituciones llevan a cabo.
- Riesgo Tecnológico es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro elemento requerido para el almacenamiento, custodia, administración, procesamiento y distribución de la información en la prestación de servicios con los clientes de la Institución.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efectivo se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2024	2023
Efectivo ¹	\$ 322,373	\$ 413,028
Efectivo restringido ²	549	9
	<u>\$ 322,922</u>	<u>\$ 413,037</u>

¹ Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efectivo y equivalentes generó rendimientos por \$43,277 y \$12,191, respectivamente.

² El efectivo restringido a corto plazo corresponde a las operaciones propias como una Institución de Fondos de Pago Electrónico.

6. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2024	2023
Impuesto al valor agregado por recuperar	\$ 22,926	\$ 8,181
Otras cuentas por cobrar	380	748
	<u>\$ 23,306</u>	<u>\$ 8,929</u>

7. Mobiliario y equipo de cómputo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Mobiliario y equipo de cómputo se integran como sigue:

	Diciembre 31, 2022	Adiciones	Bajas	Diciembre 31, 2023	Adiciones	Bajas	Diciembre 31, 2024
Costo:							
Equipo de cómputo	\$ 1,525	\$ 1,318	\$ (637)	\$ 2,206	\$ -	\$ -	\$ 2,206
Mobiliario y equipo	845	-	(845)	-	-	-	-
Subtotal	<u>2,370</u>	<u>1,318</u>	<u>(1,482)</u>	<u>2,206</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,206</u>
Depreciación acumulada:							
Equipo de cómputo	(418)	(735)	476	(677)	(662)	-	(1,339)
Mobiliario y equipo	(80)	(71)	151				
Subtotal	<u>(498)</u>	<u>(806)</u>	<u>627</u>	<u>(677)</u>	<u>(662)</u>	<u>-</u>	<u>(1,339)</u>
Total	<u>\$ 1,872</u>	<u>\$ 512</u>	<u>\$ (855)</u>	<u>\$ 1,529</u>	<u>\$ (662)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 867</u>

La depreciación por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$662 y \$806, respectivamente.

8. Activo intangible

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la inversión en activo intangible incluye los costos incurridos durante la etapa de implementación y configuración de la solución financiera de COBISCORP, indispensable para la operación como Institución de Fondos de Pago Electrónico (IFPE).

El rubro de activo intangible se integra como sigue:

	Diciembre 31, 2022	Adiciones	Bajas	Diciembre 31, 2023	Adiciones	Bajas	Diciembre 31, 2024
Costo:							
Equipo de cómputo	\$ 11,157	\$ 1,080	\$ -	\$ 12,237	\$ -	\$ -	\$ 12,237
Amortización acumulada:							
Equipo de cómputo	(3,719)	(4,394)	-	(8,113)	-	(4,124)	(12,237)
Total	\$ 7,438	\$ (3,314)	\$ -	\$ 4,124	\$ -	\$ (4,124)	\$ -

A partir del 9 de diciembre de 2021, la Institución recibió fondos de usuarios por lo cual el Sistema COBIS inicio su operación, amortizándose a partir de enero de 2022 en un período de 36 meses.

El gasto por amortización por ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$4,124 y \$4,394, respectivamente, y está incluido en los estados de resultado integral.

9. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los acreedores diversos se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2024	2023
Acreedores gastos en tecnología	\$ 16,533	\$ 12,613
Acreedores servicios de mantenimiento	1,920	2,527
Otros acreedores de tecnología	9,123	3,421
	<u>\$ 27,576</u>	<u>\$ 18,561</u>

10. Fondos de pago electrónico emitidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los Fondos de pago electrónico emitidos ascendían a \$548 y \$9, respectivamente que se redimirán a diversos acreedores, ya sea para que la Institución realice las transferencias que sus clientes le instruyan o para que les entregue el equivalente en moneda nacional.

11. Pasivo por beneficios a los empleados

A continuación, se presentan las obligaciones por beneficios definidos (OBD) que, al 31 de diciembre de 2024, importan la cantidad de \$182, mismos que se muestran a continuación:

	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Obligaciones por retiro
OBD al inicio del año	\$ -	\$ -	\$ -
Costo neto del año cargado a resultados	71	107	4
Costo por interés	-	-	-
Otras partidas actuariales	-	-	-
Otras partidas de utilidad integral	-	-	-
OBD al final del año	<u>\$ 71</u>	<u>\$ 107</u>	<u>\$ 4</u>

Las técnicas de valuación utilizadas por la Compañía para determinar y revelar el valor razonable de sus instrumentos financieros están basadas en la jerarquía de nivel 1.

Los supuestos utilizados en las valuaciones actuariales de México son los siguientes:

	2024
Financieros:	
Tasa de descuento	10.60%
Tasa de incremento en salarios	5.25%
Tasa de incremento del salario mínimo	11.50%

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad de la OBD al 31 de diciembre de 2024.

OBD a la tasa de descuento				
Importe				
	-1%	2024		+1%
Indemnización legal	\$ 104	\$ 107	\$	110
Prima de antigüedad	68	71		75
Obligaciones por retiro	3	4		4
	<u>\$ 175</u>	<u>\$ 182</u>	<u>\$</u>	<u>189</u>

12. Capital contable

a. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias, comunes y nominativas, con valor nominal de \$100 cada una totalmente suscritas. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 el capital social se integra como sigue:

	Número de Acciones	Importe
Capital social fijo (Serie "A")	60,000	\$ 6,000
Capital social variable (Serie "B")	4,610,000	461,000
	4,670,000	\$ 467,000

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2023, se aprobó la aportación para futuros aumentos de capital por parte de Trafalgar Asset Management, S. A. de C. V. (accionista anterior), a favor de la Institución por la cantidad de \$5,000, monto que será representado por un total de 50,000 acciones.

En Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de Asamblea General del 10 de abril de 2023, se aprobó la capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital por la cantidad de \$17,000 que incrementan el capital social en su parte variable mediante la emisión de 170,000 acciones de la serie "B" representativas de la parte variable del capital social.

En Resoluciones unánimes adoptadas fuera de Asamblea General del 12 de abril de 2023, se aprobó la aportación por parte de Walmart de México, S.A.B. de C.V., para aumento de capital a favor de la Institución por la cantidad de \$ 426,000, monto que será representado por un total de 4,260,000 acciones.

b. Distribución de dividendos y cuentas fiscales de capital

El reparto de utilidades y las reducciones de capital que excedan al saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) y de la cuenta de capital de aportación (CUCA), causarán impuesto conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 78 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. El pago de dividendos y utilidades distribuidas provenientes de utilidades generadas a accionistas personas físicas y residentes en el extranjero, están sujetos a un 10% adicional de ISR sobre dividendos como pago definitivo en México.

c. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles de las utilidades netas del ejercicio, deben separarse el 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no repartirse a menos que se disuelva la sociedad. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tiene base para la determinación de la reserva legal.

13. Impuesto a la utilidad

a. Impuesto sobre la renta

Para efectos de la Ley del ISR, la Institución es una persona moral contribuyente, causante de ISR. El ISR se calcula considerando los efectos de la inflación para fines fiscales.

El ISR se causa a la tasa del 30% sobre el resultado fiscal, el cual difiere de la utilidad contable debido principalmente a diferencias permanentes, como el ajuste anual por inflación y los gastos que no son deducibles.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución causó pérdidas fiscales por \$80,855 y \$43,906, respectivamente.

b. Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto a la utilidad diferido se detalla a continuación:

	31 de diciembre de	
	2024	2023
Impuesto a la utilidad diferido activo:		
Mobiliario y equipo	\$ 2,440	\$ 1,087
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	8,067	-
Pérdida fiscal	41,930	8,732
Impuesto a la utilidad diferido activo	52,437	9,819
Reserva de valuación del impuesto a la utilidad	(52,437)	(9,819)
Impuesto a la utilidad diferido	\$ -	\$ -

c. Saldos fiscales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de las cuentas fiscales relacionadas con el capital contable (CUCA) asciende a \$499,163 y \$478,998, respectivamente, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes.

d. Pérdidas fiscales

Los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos establecidos en las disposiciones fiscales. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2024, son como sigue:

Año	Importe actualizado	Año en que expiran
2022	15,005	2032
2023	43,906	2033
2024	80,855	2034
	\$ 139,766	

Por los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, la Administración ha decidido no reconocer las pérdidas fiscales generadas en dicho periodo, y en consecuencia, no se ha determinado una diferencia temporal por las mismas.

14. Gastos de administración y promoción

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el principal rubro de Gastos de administración y promoción lo representan los gastos en tecnología por un monto de \$82,993 y \$44,490, respectivamente.

15. Partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares” emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera.

Al 31 de diciembre de 2024, las operaciones con partes relacionadas ascienden a \$7; al 31 de diciembre de 2023, no hubo transacciones con partes relacionadas.

a) Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

	Operación	2024	2023
Por pagar:			
Nueva Walmart de México, S. de R.L de C.V.	Comisiones por corresponsalía	\$ 7	\$ -

b) Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	31 de diciembre de	
	2024	2023
Gastos:		
Comisiones por corresponsalía		
Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V.	\$ 7	\$ -

16. Contingencias y compromisos

- a. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- b. De acuerdo con la Ley del ISR, cuando se efectúen operaciones con partes relacionadas, éstas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equivalentes a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se registró ninguna contingencia por este concepto.

17. Nuevos pronunciamientos

Modificaciones regulatorias emitidas por la CNBV

La CNBV no emitió circulares que modifiquen los criterios contables vigentes durante los ejercicios 2024 y 2023, contenidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera.

Nuevos pronunciamientos contables que han sido emitidos

La Institución adoptó por primera vez algunas de las normas, interpretaciones y mejoras que entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2024. La Institución no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora a modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente.

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados son las siguientes:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Se eliminó el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” para sustituirlo por “instrumentos financieros para cobrar y vender”, ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, “Impuesto a las Ganancias”.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

Nuevos pronunciamientos contables que han sido emitidas pero que aún no entran en vigor:

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados son las siguientes:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

NIS A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad

La NIS A-1 establece el Marco Conceptual (MC) de las NIS, en consistencia con el Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF), define la estructura de las NIS particulares, los conceptos de sostenibilidad y de información de sostenibilidad.

- La norma establece que sus disposiciones deben aplicarse junto con las NIS particulares para la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de entidades que emitan estados financieros según el MC de las NIF.
- Define las características cualitativas fundamentales y de mejora de la información de sostenibilidad.
- Al ser un marco conceptual, no requiere revelaciones específicas de información de sostenibilidad, en su lugar, establece las características que debe cumplir la información que se debe revelar a través de las NIS particulares.

Las disposiciones de esta nueva norma entran en vigor a partir del 1 de enero de 2025. Permittedose su adopción anticipada.

La adopción de la nueva NIS A-1 no tendrá efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

NIS B-1 Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad

La NIS B-1 establece las pautas para la identificación y divulgación de los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO), los cuales representan métricas de aplicación universal que permiten conocer con mayor claridad el estatus de sostenibilidad así como el impacto ambiental, social y de gobierno corporativo de las empresas.

- Requiere que se revele en las notas a sus estados financieros cierta información sobre su perfil y el contexto en el que opera, para lo cual puede utilizar el formato del Apéndice A incluido en la norma.
- Considera 30 IBSO, 21 de ellos cuantitativos y 9 cualitativos y la norma requiere que sean revelados en su totalidad.
- Requiere que para cada uno de los IBSO cuantitativos, se determine y revele su valor absoluto y valor relativo, para lo cual la norma especifica como determinarlos para cada indicador.
- Establece que una entidad debe revelar como parte de las notas a sus estados financieros los IBSO determinados al cierre del periodo de informe y deben pertenecer a la misma entidad económica que presenta los estados financieros.

- Se requiere que los IBSO sean revelados en forma comparativa con la información del año anterior, aunque en la sección de transitorios la norma menciona que en el primer ejercicio de aplicación las entidades no serán requeridas a presentar información de periodos anteriores en forma comparativa con el periodo actual.
- La norma permite que una entidad revele sus metas y objetivos en relación con los IBSO.

Las disposiciones de esta nueva norma entran en vigor a partir del 1 de enero de 2025. Permittedose su adopción anticipada.

La adopción de la nueva NIS A-1 no tendrá efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

18. Evento subsecuente

a. Oficinas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de la Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B, Dirección General de Supervisión de Instituciones de Tecnología Financiera, emitió el 15 de enero de 2025 los Oficios 118/53384/2025 y 118/53385/2025 en donde comunica observaciones en relación con los requisitos de revelación incluidos en el artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera (las Disposiciones), y se otorga a la Institución derecho de audiencia.

En atención a lo dispuesto por las Disposiciones, Cartera Digital Walmart, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico, debe hacer pública su información financiera, misma que deberá contener, como mínimo, los conceptos que se incluyen en su artículo 37; no obstante, por la naturaleza y operación de la Institución, así como por su importancia relativa como característica asociada a la relevancia a que se refiere la Norma de Información Financiera A-4 “Características cualitativas de los estados financieros”, algunos de los conceptos requeridos por las disposiciones no son aplicables a la información financiera de la Institución. Dichos conceptos se enumeran a continuación:

- i. Características de la emisión o amortización de deuda a largo plazo,
- ii. Eventos subsecuentes que no hayan sido reflejados en la emisión de la información financiera a fechas intermedias, que hayan producido un impacto sustancial,
- iii. Monto de las inversiones en instrumentos financieros, así como de los Valores que se encuentren restringidos como colateral,
- iv. Monto, tipo y cantidad de los Activos Virtuales, así como una breve descripción de la determinación de su valor razonable y su efecto contable,
- v. Reclasificaciones entre categorías de inversiones en instrumentos financieros,
- vi. Tasas de interés promedio de los préstamos bancarios,
- vii. Montos nominales de los instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente Activos Virtuales, por tipo de instrumento y por subyacente,
- viii. Resultados por valuación y, en su caso, por compraventa de inversiones en instrumentos financieros, reportos e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacentes Activos Virtuales,

- ix. Monto y origen de las principales partidas que, con respecto al resultado neto del período de referencia, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación,
- x. Los activos ajustados y la razón de apalancamiento.

La respuesta a los Oficios de referencia se presentó el 12 de febrero de 2025.

b. Otros eventos posteriores

No han existido otros eventos posteriores desde el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros que hubieran requerido ser revelados.

19. Autorización para la emisión de los estados financieros

La emisión de los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el C.P.C. Óscar Ignacio Badillo Guerrero, Administrador Único de Cartera Digital, Walmart, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico (Subsidiaria de Walmart de México, S.A.B. de C.V.), el 14 de febrero de 2025, consecuentemente, estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

Oscar Badillo

Óscar Ignacio Badillo Guerrero
Administrador único

Ivett Junco

Ivett Junco Pimentel
Subdirectora consolidación y reporte

Santiago Benvenuto

Santiago Benvenuto
Director general